



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2013, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. María Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y Doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, que actúan como Vocales; y Doña Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres conteniendo la documentación administrativa de las proposiciones presentadas a la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite urgente, de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio de la antigua Delegación de Hacienda para Centro Sociocultural", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2013 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 142 de fecha 26 de noviembre de 2013.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa que han presentado ofertas las siguientes empresas: Obrascon Huarte Lain, S.A. (OHL Construcción); FCC Construcción, S.A.-Ecisa Cía General de Construcciones, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L.- Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP)- Juan José Sánchez López, S.A. (JUJOSA), que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; Dragados, S.A.; Becsa, S.A.- Grupo Bertolin, S.A.U., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; Sacyr Construcción S.A.- Reformas y Contratas Sánchez Amoros, S.L. (RECOSAN), que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E. y Teleco, S.L.-Actia Iniciativas, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E. Asimismo, mediante fax remitido el día 9 de diciembre de 2013 por las mercantiles Constructora San José, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A., se justificó la presentación de ofertas en las oficinas de correos con anterioridad a la hora límite establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación, por lo que se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo cuarto del artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no obstante, dichas ofertas todavía no han tenido entrada en el Ayuntamiento.

En consecuencia con lo anterior, se suspende el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa de las proposiciones presentadas a la contratación, mediante procedimiento abierto y trámite urgente, de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio de la antigua Delegación de Hacienda para Centro Sociocultural", hasta la recepción de las ofertas enviadas por correo, o en su caso, hasta que transcurra el plazo de diez días siguientes a la fecha de envío, según prescribe el artículo 80.4 "in fine" del citado Reglamento de la Ley de Contratos.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

M. Ribes

[Firma]

[Firma]